

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA – GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS.

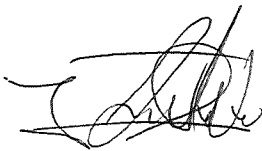
Neiva Huila, 24 de febrero de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA, sustanciador del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, deja expresa constancia que en atención a la actuación administrativa No. No. AR-MENEV-2026-14336, que se adelanta en contra del señor **CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ PAPAMIJA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.066 de Pitalito (Huila), por la incautación del arma traumática, arma traumática tipo pistola, marca EKOL, modelo JACKAL DUAL, calibre 9mm P.A., número de serie V2iMJHAYS03-2200047, con un (01) proveedor, un (01) cartucho, para la misma; la segunda marca ZORAKI, modelo 2918-B, calibre 9mm. P.A., número de serie 1120-001292, con un (01) proveedor, un (01) cartucho para la misma, Una vez revisado el informe policial mediante el cual fue dejada a disposición el arma, junto con sus respectivos anexos, se verificó la dirección Calle 7A # 1B-44, barrio Caña Brava, por parte de la señora patrullera de la Policía Nacional Yice Jiménez, estableciéndose que dicha dirección es errada. Asimismo, se constató que el número telefónico relacionado se encuentra fuera de servicio, lo que imposibilitó la comunicación personal para el inicio de la presente actuación administrativa.

Por lo anterior, se procede a realizar la comunicación del inicio de la actuación administrativa por aviso, publicado en la página web de la Policía Nacional en el enlace <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>, fijado el día 24/02/2026 y desfijado el 03/02/2026.

CONSTE



Subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA
Sustanciador Grupo de Asuntos Jurídicos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV

COMAN-ASJUR - 20.1

Neiva, 14 de febrero de 2026

Señor
CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ PAPAMIJA
CC. No. 1.003.802.066 de Pitalito - Huila
Calle 7A # 1B – 44 B/ Caña Brava
Ciudad.

Asunto: comunicación inicio de actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-14336

Cordial saludo, de manera atenta y comedida me permito informar que en atención a la incautación de dos (02) armas traumáticas tipo pistola, la primera marca EKOL, modelo JACKAL DUAL, calibre 9mm P.A., número de serie V2iMJHAYS03-2200047, con un (01) proveedor, un (01) cartucho para la misma; la segunda marca ZORAKI, modelo 2918-B, calibre 9mm. P.A., número de serie 1120-001292, con un (01) proveedor, un (01) cartucho para la misma, incautada en procedimiento policial realizado el 12 de febrero de 2026 y puesta a disposición de este comando de Policía mediante comunicación oficial No. GS-2026-012312-MENEV de fecha 13/02/2026, suscrita por el señor subintendente Carlos Andrés Escovar Montoya, Integrante Patrulla de Vigilancia CAI Circunvalar.

Por parte del comando de la Policía Metropolitana de Neiva a través del Grupo de Asuntos Jurídicos, se dio inicio a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-14336, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto Ley 2535 de 1993 *"Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos"*, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Trámite dentro del cual, usted obra como sujeto administrado por lo que podrá allegar los elementos materiales de prueba que considere pertinentes, para ejercer su derecho a la defensa y contradicción, dentro de los 05 días posteriores a la presente notificación.

Es preciso aclarar que una vez expedido el acto administrativo por medio del cual, se tome decisión final sobre el arma traumática incautada, se realizará la correspondiente citación para ser debidamente notificado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Jairo Betancourt Rojas
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 13715708
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: hector.betancourt@correo.policia.gov.co
14/02/2026 3:41:00 p. m.

Anexo: no

CL 21 12-50
Teléfono: 8726100
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA